



Alcaldía de
Barrancabermeja



DECRETO
Nº - 527

POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA DE LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

El Alcalde de Barrancabermeja, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política y, la Ley 136 de 1994 y 1551 de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que con fundamento en las facultades conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y los Artículos 91 (modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012) 93 y 106 de la ley 136 de 1994, el Señor Alcalde encargará de las funciones de la Secretaria de Medio Ambiente, a un servidor público de la Alcaldía Municipal, la Ingeniera **BELCY JANETH BECERRA BUITRAGO**, Director Técnico de UMATA, identificada con Cedula de Ciudadanía No 37.944.506 de Socorro, debido a que el Secretario de Medio Ambiente titular, el Ingeniero **RENE MAURICIO DÁVILA MORENO**, identificado con cédula de ciudadanía No 91.445.224 de Barrancabermeja; requiere desplazarse a la ciudad de Bogotá para asistir a reunión con el Superintendente de Servicios Públicos con el fin de tratar el tema de Disposición final de residuos sólidos y certificación del Municipio.

Que, por lo anterior,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encárguese de las funciones de la Secretaria de Medio Ambiente, a la Ingeniera **BELCY JANETH BECERRA BUITRAGO**, Director Técnico de UMATA, identificada con Cedula de Ciudadanía No 37.944.506 de Socorro, **el día 15 de noviembre de 2017 a partir de las 3:00 p.m., hasta el día 17 de noviembre de 2017; y/o durante el tiempo que permanezca ausente el titular.**

ARTICULO SEGUNDO: El presente encargo no genera efectos salariales ni fiscales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, En Barrancabermeja, **15 NOV 2017**

DARÍO ECHEVERRÍ SERRANO
Alcalde Municipal

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	VISTO BUENO	FECHA
ELABORÓ:	Mercedes Beltrán G		Noviembre 15 de 2017
REVISÓ:	Sonia Foronda F		Noviembre 15 de 2017
APROBÓ:	Mónica Castro P		Noviembre 15 de 2017

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma